



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 27 de marzo de 2018

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENTIDADES Paraestatales Vigentes del Estado de Coahuila de Zaragoza.	1
TARIFAS de Trámites 2018 de la Universidad Tecnológica de Saltillo.	3
ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila, relativo al cambio de uso del suelo, para la construcción de un salón de usos múltiples, en predio ubicado en calle Escénica No. 900, en la colonia Burócratas del Estado.	4
ACUERDO del municipio de Saltillo, Coahuila, relativo a la asignación de nomenclatura denominada “Teófilo Z. Martínez” a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana.	9
CUARTO Avance de Gestión Financiera y tarifas vigentes de la Universidad Politécnica de Piedras Negras, Coahuila..	13

### PODER EJECUTIVO ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

#### DESPACHO DEL EJECUTIVO

1. Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado De Coahuila de Zaragoza.
2. Sistema Estatal de Radio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
2. Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.

### **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

1. Colegio de Bachilleres de Coahuila
2. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
4. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila.
5. Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
6. Instituto Estatal de Educación para Adultos.
7. Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.
8. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.
9. Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
10. Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
11. Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
12. Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.
13. Universidad Politécnica de la Región Laguna.
14. Universidad Politécnica Monclova-Frontera.
15. Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.
16. Universidad Politécnica de Piedras Negras.
17. Universidad Tecnológica de Coahuila.
18. Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.
19. Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
20. Universidad Tecnológica de Saltillo.
21. Universidad Tecnológica de Torreón.
22. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
23. Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.
24. Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

### **SECRETARÍA DE SALUD**

1. Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.
2. Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado De Coahuila.
3. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

1. Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

### **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

1. Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

1. Servicios Estatales Aeroportuarios del Estado del Coahuila.

### **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**

1. Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
2. Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica.
3. Comisión Estatal de Vivienda.

### **SECRETARÍA DE CULTURA**

1. Instituto Coahuilense de Cultura.

1. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**FIDEICOMISOS**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
2. Fideicomiso de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

1. Fondo mixto CONACyt- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Fondo Destinado a Promover el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado.



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Tarifas de Trámites 2018  
Universidad Tecnológica de Saltillo  
Cuotas Académicas**



Concepto	Costos
Inscripción TSU	\$200.00
Reinscripción TSU	\$200.00
Cuota cuatrimestral TSU	\$1,900.00
Inscripción Ingenierías	\$300.00
Reinscripción Ingenierías	\$300.00
Cuota cuatrimestral Ingenierías	\$2,200.00
Ficha de Admisión TSU e Ingenierías	\$350.00
Constancia de Estudios	\$100.00
Kardex	\$150.00
Certificado Parcial	\$400.00
Gastos de Titulación TSU	\$3,000.00
Gastos de Titulación ING	\$3,200.00
Boleto para el transporte	\$8.00
Curso de inducción para ingeniería	\$900.00
Examen Extraordinario	\$100.00



Gobierno del Estado



Coahuila



**Cuotas Centro de Idiomas**

Concepto	Costos
Examen ITEP Core	25 USD
Examen ITEP Plus	45 USD
Examen ITEP Empresarial Core	40 USD
Examen ITEP Empresarial Plus	70 USD
Curso de inglés (mensual 4 hrs. semanal en UTS)	\$1,200
Curso de inglés (mensual 4 hrs. semanal en área de Derramadero)	\$2,000

\* La evaluación ITEP (International Test of English Proficiency) es el examen utilizado por la Universidad para medir el nivel de conocimiento del idioma inglés el cual se cotiza en dólares.

**Cuotas Centro de Atención Empresarial**

Concepto	Costos
Diplomado "Incubadora" 120 hrs.	\$3,000.00
Hora asesoría empresarial	\$300.00

UTSaltillo  
@UTSaltillo  
www.utsaltillo.edu.mx  
+52 (844) 478 29 76  
Nogal s/n.  
Ejido La Providencia,  
Saltillo, Coahuila, México  
C.p. 25300



CERT. 0018/2018

EL C. LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

### CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1548/32/2017, de fecha 29 de diciembre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

### ORDEN DEL DÍA

3. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... 3.3).-El cambio de uso de suelo para la construcción de un salón de usos múltiples, en predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado;...

La Regidora Maria Mayela Hernández Valdés, Presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **tercer** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

**ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.  
HONORABLE CABILDO.  
P R E S E N T E S.**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE SALTILLO

R.A.G./c.c.d.p

Bld. Francisco Coss **745**  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. **T. 438 25 32**



**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo Urbano.

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha once de septiembre del dos mil diecisiete, los CC. Eduardo D. Torres Solano y José Francisco Álvarez Mata solicitaron el cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.-** Que con fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió opinión denegada, para que se realice el cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>.

**TERCERO.-** Que con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que con fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**QUINTO.-** Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó la inspección física de un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza que establece que las y los Regidores deberán realizar por lo menos una inspección física de los bienes inmuebles relacionados con las solicitudes presentadas ante la propia Comisión.

**SEXTO.-** Que con fecha once de octubre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó el primer estudio y análisis de los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento.

**SEPTIMO.-** El solicitante presentó con fecha del 21 de Noviembre de 2017 cortes longitudinales del predio, incluyendo las vialidades colindantes y el ante proyecto de construcción.

**OCTAVO.-** Que con fecha cinco de diciembre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó el segundo estudio y análisis de los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad el cambio

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE SALTILLO

R.A.G./c.c.d.p

Bld. Francisco Coss 745  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. T. 438 25 32



de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>; con las siguientes condicionantes:

- a) Que la construcción del predio respete la pendiente natural del terreno y el área susceptible de construcción se ajuste a las coordenadas UTM que se muestran en la tabla anexa al final de este dictamen.
- b) Deberá presentar estudio hidrológico para la viabilidad del proyecto.
- c) Que el nivel de altura de la construcción no rebase la rasante natural establecida por la vialidad de la calle Escénica.
- d) Estará sujeto a la presentación de un proyecto que cumpla con lo establecido en los incisos anteriores mismo que deberá ser autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- e) No se podrán realizar construcciones permanentes o que requieran de obras hidráulicas, sanitarias o que se presenten riesgos a los predios y/o estructuras colindantes.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

**SEGUNDO.-** Se autoriza el cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, con una superficie total de 10,817.35 m<sup>2</sup>; con las siguientes condicionantes:

- a) Que la construcción del predio respete la pendiente natural del terreno y el área susceptible de construcción se ajuste a las coordenadas UTM que se muestran en la tabla anexa al final de este dictamen.
- b) Deberá presentar estudio hidrológico para la viabilidad del proyecto.
- c) Que el nivel de altura de la construcción no rebase la rasante natural establecida por la vialidad de la calle Escénica.
- d) Estará sujeto a la presentación de un proyecto que cumpla con lo establecido en los incisos anteriores mismo que deberá ser autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- e) No se podrán realizar construcciones permanentes o que requieran de obras hidráulicas, sanitarias o que se presenten riesgos a los predios y/o estructuras colindantes.

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.



Blvd. Francisco Coss 745  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. T. 438 25 32



**CUARTO.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

**QUINTO.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo a los CC. Eduardo D. Torres Solano y José Francisco Álvarez Mata.

**SEXTO.-** Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.

#### ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés  
Presidenta de la Comisión  
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña  
Secretario de la Comisión  
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla  
Integrante de la Comisión  
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero  
Integrante de la Comisión  
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación el dictamen, resulta aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

#### ACUERDO 390/32/17

**PRIMERO:** Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, el cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R-5 a Corredor Urbano CU-2 Habitacional/Comercio/Servicio, para la construcción de un salón de usos múltiples, en un predio ubicado en calle Escénica No. 900 en la colonia Burócratas del Estado, con una superficie total de 10,817.35m<sup>2</sup>; con las siguientes condicionantes:

- a) Que la construcción del predio respete la pendiente natural del terreno y el área susceptible de construcción se ajuste a las coordenadas UTM que se muestran en la tabla anexa al final de este dictamen.
- b) Deberá presentar estudio hidrológico para la viabilidad del proyecto.



Bvd. Francisco Coss **745**  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. T. **438 25 32**



- c) Que el nivel de altura de la construcción no rebase la rasante natural establecida por la vialidad de la calle Escénica.
- d) Estará sujeto a la presentación de un proyecto que cumpla con lo establecido en los incisos anteriores mismo que deberá ser autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- e) No se podrán realizar construcciones permanentes o que requieran de obras hidráulicas, sanitarias o que se presenten riesgos a los predios y/o estructuras colindantes.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Sindica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique este acuerdo a los CC. Eduardo D. Torres Solano y José Francisco Álvarez Mata, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Tres) 03 hojas, escritas por ambos lados las dos primeras y la tercera por su frente, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2018.**

**Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**  
Secretario del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza

(RUBRICA)



R.A.G./c.c.d.p

Blvd. Francisco Cosío 745  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. T. 438 25 32



CERT. 0063/2018

EL C. LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

### CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaria de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1548/32/2017, de fecha 29 de diciembre de dos mil diecisiete, la que contiene el siguiente punto:

### ORDEN DEL DÍA

3. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico siguientes:... **3.12).**- La asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana;...

El Regidor Jorge de la Peña Quintero, Integrante de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **décimo segundo** dictamen, mismo que se transcribe a continuación:

**ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.**  
**HONORABLE CABILDO.**  
**P R E S E N T E S.**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y artículo 18 fracción XXII de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, la Comisión presentará ante Cabildo, el dictamen fundado y motivado de asignación o cambio de nomenclatura, que en su caso aprobará el Ayuntamiento.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE SALTILLO

R.A.G./s.t.f.s.

Blvd. Francisco Coss **745**  
 Zona Centro, 25000  
 Saltillo, Coah, T. **438 25 32**



**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 219 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el municipio de Saltillo, es facultad exclusiva del Ayuntamiento decidir los nombres de los parques, plazas, jardines, avenidas, calles y demás espacios de uso común.

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, el Lic. Carlos Manuel Valdés, solicitó la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Que con fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, el Consejo Municipal de Nomenclaturas de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable, respecto de la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

**TERCERO.-** Que con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que con fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**QUINTO.-** Que con fecha primero de diciembre del dos mil diecisiete, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad, la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 9, 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza y 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE SALTILLO

R.A.G./a.t.f.a.

Bld. Francisco Coss **745**  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. **T. 438 25 32**



**QUINTO.-**  
Valdés.

Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Lic. Carlos Manuel

**SEXTO.-**

Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, al primer día del mes de diciembre del dos mil diecisiete..

#### ATENTAMENTE

Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdés  
Presidenta de la Comisión  
(Rúbrica)

Lic. José Luis García De la Peña  
Secretario de la Comisión  
(Rúbrica)

Ing. Eduardo Ramón De la Peña Padilla  
Integrante de la Comisión  
(Rúbrica)

Lic. Jorge De la Peña Quintero  
Integrante de la Comisión  
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación el dictamen, resulta aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

#### ACUERDO 399/32/17

**PRIMERO:** Se aprueba dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, la asignación de nomenclatura denominada "Teófilo Z. Martínez", a la plaza pública ubicada en las calles Valparaíso y Cartagena en la col. Latinoamericana, de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.



TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique este acuerdo al C. Lic. Carlos Manuel Valdés, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (Dos) 02 hojas, escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2018.**

**Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**  
Secretario del R. Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza

(RUBRICA)



Bvd. Francisco Coss **745**  
Zona Centro, 25000  
Saltillo, Coah. T. **438 25 32**



**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017**

Ucr: s0001p  
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 05/mar./2018  
12:35 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación**</u>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$644,633.89</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$184,485.80</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$243,473.26	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$58,077.48
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$460,138.09</b>	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$305,059.08
BIENES MUEBLES		\$15,732.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$780,028.17	
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
<b>PASIVO</b>	<b>\$323,852.11</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$323,852.11</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$323,852.11	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>\$968,286.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		<b>\$968,286.00</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$14,456.25
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$453,799.71
REVALUOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		



**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017**

Ucr: s0001p  
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 05/mar./2018  
12:36 p. m.

Origen\*                      Aplicación\*\*

CP. PAMELA FUENTES MACIEL  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. MELISSA SUAREZ ELGUEZABAL  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic./2017



Uppn  
Rep. del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fecha y hora de impresión: 06/mar./2018 12:32 p. m.

	2017	2016*
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,194,947.95	\$4,379,443.75
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,121,948.08	\$4,250,854.46
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$73,191.87	\$14,124.41
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$4,194,947.95</b>	<b>\$4,379,443.75</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$3,790,756.37	\$4,250,854.46
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,005,953.54	\$4,250,854.46
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$15,732.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	-\$700,525.17	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$3,790,756.37</b>	<b>\$4,250,854.46</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$7,985,704.32</b>	<b>\$8,630,298.21</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$673,622.25	\$673,622.25
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$673,622.25</b>	<b>\$673,622.25</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$673,622.25</b>	<b>\$673,622.25</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
APORTACIONES	\$3,381,585.22	\$3,381,585.22
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,930,496.85	\$4,898,762.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$968,786.00	-\$453,788.71
REVALUOS	-\$140,602.54	-\$288,902.83
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$1,998,567.00	-\$1,998,567.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>\$3,381,585.22</b>	<b>\$3,381,585.22</b>
<b>Total de Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>\$1,055,207.47</b>	<b>\$1,055,207.47</b>

**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic./2017



UPPN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE PIEDRAS NEGRAS  
C.P. 27000  
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

Fecha y  
05mar.2018  
Hora de Impresión | 12:22 p. m.

	2017	2016*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$7,312,082.07	\$8,280,368.07
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$7,985,704.32	\$8,630,338.23



**Universidad Politécnica de Piedras Negras**  
**Coahuila**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic./2017**

Fecha y hora de impresión: 05/mar./2018 12:32 p. m.

Uso: mensual  
 Reporte: 1986 Estado Situación Financiera

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA**

	2017	2016*
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,503,004.06	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3,303,513.38	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,688,303.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$11,848,795.57	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECALCADA	\$11,848,795.57	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,466,245.19	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,457,254.08	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AP	\$6,075,318.40	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$12,094,329.09	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$12,094,329.09	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$12,094,329.09	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$12,094,329.09	\$0.00

CP PAMELA FUENTES MACIEL  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC MELISSA SUAREZ ELGUEZABAL  
 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD



**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila  
Estado de Actividades  
Del 01/oct./2017 al 31/dic./2017**

Url: [sancho](#)  
Rpt: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 05/mar./2018 12:30 p. m.

	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$233,932.77</b>	<b>\$0.00</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$20,627.77	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$213,305.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</b>	<b>\$3,742,730.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,742,730.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$3,976,662.77</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$4,313,053.99</b>	<b>\$0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$2,124,531.75	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$705,266.08	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,482,836.16	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila  
Estado de Actividades**

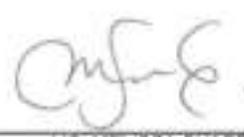
Del 01/oct./2017 al 31/dic./2017

Url: sarsap  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión: 05/mar./2018 12:30 p. m.

	2017	2018
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$780,929.17	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$780,929.17	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	\$5,093,983.18	\$0.00
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	-\$1,117,320.39	\$0.00

  
 \_\_\_\_\_  
 CP. PAMELA FUENTES MACIEL  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. MELISSA SUÁREZ ELGUEZABAL  
 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE COAHUILA

**Universidad Politécnica de Piedras Negras  
Coahuila**  
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017

Fecha: 05/mar./2018  
Hora de Impresión: 12:35 p. m.

Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		

\_\_\_\_\_

  
CP. GABRIELA FUENTES MACIEL  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



LIC. MELISSA SUAREZ ELGUEZABAL  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

## TARIFAS 2018

<b>Nuevo Ingreso</b>	
<b>Inscripción</b>	\$800.00
<b>Colegiatura Cuatrimestral</b>	\$1500.00
<b>Ficha de Examen de Diagnóstico</b>	\$250.00
<b>Servicios Administrativos</b>	\$100.00
<b>Cuota Actividades Deportivas</b>	\$200.00
<b>Material Curso Propedéutico</b>	\$100.00
<b>Total:</b>	\$2,950.00
<b>Reingreso</b>	
<b>Reingreso</b>	\$150.00
<b>Colegiatura Cuatrimestral</b>	\$1500.00
<b>Servicios Administrativos</b>	\$100.00
<b>Cuota Actividades Deportivas</b>	\$200.00
<b>Total</b>	\$1,950.00
<b>Titulación</b>	
<b>Tramite de Titulación</b>	\$6,000.00
<b>Otros Servicios</b>	
<b>Certificado parcial</b>	\$350.00
<b>Reposición de certificado</b>	\$350.00
<b>Constancia de estudios</b>	\$50.00
<b>Reposición de gafete</b>	\$50.00
<b>Kardex</b>	\$100.00
<b>Examen de recuperación ordinaria</b>	\$100.00
<b>Examen de recuperación extraordinaria.</b>	\$300.00
<b>Recursamiento</b>	\$500.00
<b>Tarjetas para copias</b>	\$10.00
<b>Examen de Diagnostico de Ingles</b>	\$25.00 dlls o lo equivalente al tipo de cambio al momento.
<b>Examen a Titulo de Suficiencia</b>	\$1,000.00
<b>Certificación iTEP Plus (Examen)</b>	\$119.00 dlls O lo equivalente al tipo de cambio al momento.
<b>Gastos de Graduación</b>	\$300.00

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)